

---

**ACTA EXTRAORDINARIA No. 03-2025**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03-2025 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MARTES CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN FORMA PRESENCIAL A LAS NUEVE HORAS Y TRIENTA MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

<b>Junta Directiva Central</b>	(Presencial)
Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sr. Adalberto Villalobos Morales	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaria
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Vocal I
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vocal II
<b>Presidente de Filiales</b>	
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidenta de la Filial de Heredia
Sra., Nora Georgina Moya Calderón	Presidenta de la Filial de Cartago
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de la Filial de San Carlos
Sra. Alba Nidia Walsh	Representante de Filial de San José
Sra. Ana Isabel Sánchez Córdoba con excusa)	Presidenta de la Filial de Turrialba (Ausente)
<b>Plataforma zom:</b>	
Sra. Mirna Jiménez Camareno *	Vocal III (Virtual)
Sra. Amalia Abarca Herrera	Presidenta Filial de Guanacaste
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta Filial de Occidente
<b>Órgano Fiscal:</b>	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto (Ausente con excusa)
<b>Personal Administrativo:</b>	
Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas

1. Saludo
2. Aprobación Orden del día
3. Presupuesto 2025:

**Artículo I: Saludo**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece a Dios y a cada uno de los presentes por atender esta convocatoria de sesión extraordinaria de Junta Directiva Central de AFUP.

---

**ACUERDO No. E-03-01-2025**

**Aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria No. E-03-2025.**

**Votación: Siete votos a favor y siete votos en firme.**

**Presupuesto 2025**

**COMISIÓN FONDO DE MUTUALIDAD**

a. Propuesta presentada por el Coordinador: Lic. Eduardo Solano Solano.

**ACUERDO No. E-03-02-2025:**

**Considerando que:**

- El Fondo de Mutualidad en la realidad no es un fondo, ya que no se da una contraparte por parte de la persona asociada. Se debe de plantear un proyecto que se presentaría ante la Asamblea General, para aumentar la cuota de la persona asociada, aunque sea un poquito y tratar de que crezca ese fondo.
- La Comisión del Fondo de Mutualidad tiene en este 2025 un largo trabajo, para analizar diferentes iniciativas que permitan tomar las mejores decisiones que permitan mantener este Fondo.

**Por tanto, la Junta Directiva acuerda:**

a. En vista que para el año 2025 no se cuenta con presupuesto, para dar contenido a los Subsidios Médicos y Socorro por Muerte, la Junta Directiva apruebe utilizar ₡10.000.000.00 colones (Diez Millones de colones) de las inversiones del Fondo de Mutualidad, para cubrir estos rubros y dar contenido a estas partidas para este año 2025.

b. Se aprueba que la Junta Directiva Central elabore y presente a la Asamblea General, un proyecto de financiamiento para el Fondo de Mutualidad, el cual se sustentará mediante una cuota de ₡ 1.000 (mil colones) por cada persona asociada. Los recursos recaudados, estarán destinados a financiar el Subsidio Médico, Socorro por Muerte y cualquier otro beneficio que se considere incorporar.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

**-Aprobar la Propuesta presentada por el Coordinador de la Comisión de Fondo de Mutualidad.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.**

**b. Moción de fondo para modificar el gasto en estipendio de la Junta Directiva**

**ACUERDO No. E-03-03-2025:**

**Considerando que:**

1. Es imprescindible hacer que los gastos de la AFUP, se racionalicen para lograr un equilibrio presupuestario en el 2024, sin dejar de financiar actividades ordinarias importantes, con las que se benefician todos los asociados, tales como la fiesta de fin de año o que son obligatoria y que le dan un carácter democrático a la Asociación, como lo son las sesiones de la Asamblea General.
2. A los miembros de la Junta Directiva Central, se les paga un monto automático o estipendio, que se justifica como que es para transporte y además reciben viáticos y para las sesiones ordinarias reciben el almuerzo. Para el caso del Presidente se le cancelan ₡ 102 130,00 por el estipendio, podría recibir ₡ 5000 colones por transporte para la sesión ordinaria de la Junta Directiva, si participa en 2 Comisiones Permanentes y una es presencial y otra es virtual.
3. ₡ 5000 colones (si es una persona que vive en San José) y ₡ 8 000 colones por la sesión virtual. Así, con solo esas actividades recibe ₡ 102 130,00 por el estipendio y 18 000 colones más por su participación en otras actividades, lo que hace un total de ₡120 130,00 colones. Esto implica que, por 12 meses, el Presidente podría recibir un monto de ₡1.441.560,00 colones por año.
4. Si el resto de los miembros reciben un monto similar por las actividades adicionales, se obtiene que:

<b>Cargo</b>	<b>Estipendio</b>	<b>Monto por actividades</b>	<b>Total</b>
Presidente	₡102 130,00	₡18 000,00	₡120 130,00
Vicepresidente	₡68 428,00	₡18 000,00	₡86 428,00
Secretario	₡85 536,00	₡18 000,00	₡103 536,00
Tesorero	₡85 536,00	₡18 000,00	₡103 536,00
Vocal 1	₡68 428,00	₡18 000,00	₡86 428,00
Vocal 2	₡68 428,00	₡18 000,00	₡86 428,00
Vocal 3	₡68 428,00	₡18 000,00	₡86 428,00
Fiscal	₡85 536,00	₡18 000,00	₡103 536,00
Fiscal Suplente	₡50 277,00	₡18 000,00	₡68 277,00

Costo Mes	¢682 727,00	¢162 000,00	¢844 727,00
Costo Año	¢8 192 724,00	¢1 944 000,00	¢10.36 724,00

5. Cuando se compara el monto total que reciben los miembros de la Junta Directiva, con los montos que se le otorgan a las Filiales para su operación, resulta ser que el gasto de ¢ 10.136.724,00 colones es casi igual al que recibirá la Filial de Heredia que suma ¢10.110 432,00 colones y es casi 2,7 veces que la suma que recibirá la Filial de Turrialba, que se le presupuesta una cantidad de ¢ 3.788.219,00 colones.
6. Al comparar los montos de las Filiales con el gasto de la Junta Directiva, se puede concluir que el monto no se corresponde, no porque se pague en forma incorrecta, sino porque no es posible que el presupuesto para pagos de estipendio y viáticos de la Junta Directiva, sobrepase el promedio del presupuesto de las siete Filiales, que para el 2025 se espera que sea de ¢ 9.039.058,00 colones.
7. Cuánto es un monto razonable de gasto para cubrir el estipendio más los viáticos, es difícil de establecer, pero parece razonable que en este caso el estipendio se reduzca a un 50% del monto que reciben todos los miembros de la Junta Directiva Central y las dos Fiscalías. Esto implica el monto que se pagaría por estipendio llegue a ¢4.120.668,00 y si se le suma los ¢1.944.000,00 de colones que pueden costar los otros rubros, el monto anual llegaría a ¢6. 064. 668,00 colones, por lo que se estaría gastando, en el 2025, un poco menos del 60% del monto del 2024, sin dejar de hacer la observación de que los gastos por viáticos y otros se mantengan bien controlados y se ejecuten en forma conservadora.
8. Las Comisiones Permanentes son los órganos internos de la AFUP, que se encargan de las labores administrativas, pero por la caída de ingresos estos órganos, son los más afectados, pues ha habido que recortarles el presupuesto en forma significativa, afectándose a la Comisión de Socio Cívico Cultural y haciéndose con ellos más difícil realizar la actividad de Fiesta de Fin de Año.

**Por tanto, la Junta Directiva aprueba:**

- a. Hacer una reducción del 50% a todos los estipendios pagados, a los miembros de la Junta Directiva, a la Fiscalía Propietaria y a la Fiscalía Adjunta, de manera que se pague según el siguiente cuadro:

---

	2024	2025
Presidente	ϕ102 130,00	ϕ51 065,00
Vicepresidente	ϕ68 428,00	ϕ34 214,00
Secretario	ϕ85 536,00	ϕ42 768,00
Tesorero	ϕ85 536,00	ϕ42 768,00
Vocal 1	ϕ68 428,00	ϕ34 214,00
Vocal 2	ϕ68 428,00	ϕ34 214,00
Vocal 3	ϕ68 428,00	ϕ34 214,00
Fiscal	ϕ85 536,00	ϕ42 768,00
Fiscal Suplente	ϕ50 277,00	ϕ25 138,50
Costo Mes	ϕ682 727,00	ϕ343 389,00
Costo Año	ϕ8 192 724,00	ϕ4 120 668,00
Reducción		-4 072 056,00

Dado que al reducir el monto en un 50%, se obtiene una diferencia de ϕ4 072 056,00 de colones y que la Comisión Socio Cívico Cultural, tiene un déficit significativo para cubrir la Fiesta de Fin de Año, sumar al presupuesto de dicha Comisión, el monto de ϕ4.072.056,00, con el propósito de que sean usados en el presupuesto de la actividad de Fiesta de Fin de Año.

Luego de algunos comentarios se somete a votación la propuesta presenta por el señor Edgardo Vagas Jarquín, Vocal II.

**ACUERDO No. E-03-03-2025:**

Aprobar la Propuesta presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín, Vocal II de la Junta Directiva.

Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos, dos votos en contra de las señoras Nora Georgina Moya Calderón Vocal I y María Isabel Jirón Castellón, Secretaria de Junta Directiva.

**ACUERDO No. E-03-04-2025:**

Considerando:

- a. La presentación realizada por el señor Eduardo Solano Solano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, sobre la Propuesta del Presupuesto 2025.
- b. Que en la Propuesta de Presupuesto 2025 de AFUP, se presentan datos reales de ingresos y egresos de los años 2024 y 2025.
- c. El análisis realizado por parte de las personas integrantes de Junta Directiva.
- d. Que se presentaron dos mociones de fondo para modificar la propuesta base presentada por el Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas y fueron aprobadas

Por tanto, los integrantes de la Junta Directiva, acuerdan aprobar el Presupuesto del 2025, cuyo resumen se muestra en el cuadro siguiente:

<b>ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS</b>		
<b>PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS OPERACIÓN AFUP</b>		
<b>PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2025</b>		
<i>cifras en colones</i>		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>FONDOS DE OPERACIÓN AFUP</b>	<b>% DISTRIBUCIÓN</b>
	2025	
<b>INGRESOS CORRIENTES AFUP:</b>		
Aporte de Asociados	175,400,000	87%
Intereses sobre inversiones C.P.	261,154	0%
Patrocinio de la Revista Tribuna	4,000,000	2%
Aporte de JUPEMA	6,000,000	3%
Aporte del Representante de AFUP ante JUPEMA	5,200,000	3%
Otros Ingresos	500,000	0%
Aporte Fondo Mutualidad Inversiones	10,000,000	5%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>201,361,154</b>	<b>100%</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS:</b>		
<b>PROGRAMA DIRECCION SUPERIOR</b>		
Gestión de Junta Directiva	14,533,900.00	7%
Administración Central	76,000,000.00	38%
Fiscalía	2,000,000.00	1%
Asamblea General AFUP	12,580,000.00	6%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>105,113,900.00</b>	<b>52%</b>
<b>PROGRAMA CALIDAD DE VIDA</b>		
Actividades de Comisiones Permanentes de J. D.	32,973,844.00	16%

Actividades de Filiales	63,273,410.00	31%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>96,247,254.00</b>	<b>48%</b>
<b>TOTAL EGRESOS FONDOS AFUP</b>	<b>201,361,154.00</b>	<b>100%</b>
<b>EXCEDENTE/ (DEFICIT ) DE RECURSOS</b>	-	
	-	

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Propuesta del Presupuesto 2025 de AFUP, presentada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas, incluyendo las dos mociones de fondo aprobadas (ACUERDO No. E-03-02-2025, ACUERDO No. E-03-03-2025).

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor

Sin más asuntos que tratar, levanta la sesión 11:50 am.

  
Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente

  
María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria